

Barranquilla, 16 de marzo del 2026.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

NATALIA MOVIL IBAÑEZ

CC. 55.305.094

No Responsable de IVA

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Por el periodo comprendido entre el mes de enero 30 hasta el 28 de febrero del 2026, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202602303**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en 16 marzo del año 2026.

Atentamente



Natalia Movil Ibañez

CC. 55.305.094

Contratista de la Secretaría de General